



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE BODEGAS RIOJANAS S.A.

En la ciudad de Cenicero, siendo las once horas del día dieciocho de junio de 2003, en el Salón de Actos de Bodegas Riojanas S.A. se celebró la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Entidad, previa convocatoria al efecto realizada a través de la prensa Diario "La Rioja" de 30 de mayo de 2003 y el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 27 de mayo de 2003, en 1ª convocatoria y con el siguiente

Orden del día:

Primero: Examen y aprobación, si procede, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del ejercicio 2002, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la gestión social, facultando a miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la certificación de la aprobación de la aplicación del resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeran.

Segundo: Propuesta de nombramiento y/o reelección de auditores para el ejercicio 2003.

Tercero: Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto: Adición a los Estatutos Sociales del art. 26-bis) reglamentando el Comité de Auditoría según lo previsto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

Quinto: Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Sexto: Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo: Ruegos y preguntas.

Octavo: Lectura y aprobación, si procede, del acta, así como la designación de socios para la firma de la misma.

Antes de entrar en el Orden del día, se forma la lista de asistentes con la recogida de las tarjetas de asistencia que presentan y que arroja el siguiente resultado:

Se hallan presentes y representadas 3.884.883 acciones, deducidas 48.326 de autocartera, resultando una asistencia del 72,05% suficiente para declarar validamente constituida la Junta General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria.

Preside la Junta el Presidente del Consejo de Administración D. Luis Zapatero González, actuando como Secretario el que lo es del Consejo D. Marcelo Frías Artacho, asistiendo también el Asesor Jurídico D. Agustín Reboiro Ponce de León.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente y después de saludar a los asistentes, se entra en el examen del Orden del día:

1º. - Examen y aprobación, si procede, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del ejercicio 2002, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la Gestión Social, facultando a miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la certificación de la aprobación de la aplicación del resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeran.

Entrando en el presente punto, el Secretario D. Marcelo Frías Artacho informa sobre la gestión social, cuentas, balance y memoria del ejercicio con referencia al informe impreso que se les ha entregado a la entrada y en el que constan todos los datos de la actividad económica de Bodegas Riojanas, S.A., especificando que los beneficios antes de impuestos ascienden a 1.731.172,70 euros y el Impuesto sobre Sociedades a 706.738,11 euros con lo que los beneficios netos a distribuir son de 1.024.434,59 euros acordándose hacerlo de la siguiente forma:

A dividendos	754.740,00 euros
A reservas voluntarias	269.694,59 euros
TOTAL BENEFICIOS NETOS	1.024.434,59 euros

El dividendo representa el 18,50% del capital social y 0,14 euros brutos por acción, que descontado el impuesto sobre el capital supone 0,119 euros.

Conforme se aprobó en la Junta General celebrada el 13 de junio de 2002 se ha presentado la consolidación fiscal correspondiente a Bodegas Riojanas S.A. y la Sociedad Bodegas Torredueiro, S.A., a fin de que pueda beneficiarse fiscalmente de ello.

Balance consolidado

Beneficio	1.281	miles de euros
A dividendos	754,7	miles de euros
A reservas	527,	miles de euros

Se aprueba las cuentas de Pérdidas y Ganancias, Balance, Memoria y Gestión social por unanimidad, y también que la remuneración del Consejo de Administración sea de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales.

2º. - Propuesta de nombramiento y/o reelección de auditores para el ejercicio 2003.

Por el letrado Sr. Reboiro se expone la conveniencia de reelegir como auditores para el año 2003, a SOCIEDAD PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L., y la Junta acuerda por unanimidad designar a la Sociedad PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L., entidad domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 43 con NIF B-79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9267 del Libro 8.054, sección 3ª y con número de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas S0242, para que procedan a la verificación de las cuentas anuales del ejercicio que se cerrará el día 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3º. - Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración

Por el Letrado, Sr. Reboiro se informa que no corresponde cesar a ningún Consejero y no habiendo habido baja y dimisión de los actuales, continúan con su mandato sin que la Junta tenga que realizar ninguna elección de los mismos.

4º. - Adición a los Estatutos Sociales del art. 26-bis) reglamentando el Comité de Auditoría según lo previsto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

Por D. Luis Zapatero se informa a la Junta de la obligación que impone a esta Sociedad la Ley 22/2002 de 22 de noviembre de creación y regulación del Comité de Auditoría por lo que se propone la adición a los Estatutos Sociales del art. 26-bis) reglamentando el Comité de Auditoría de la manera que a continuación expone el Sr. Reboiro:

“El Comité de Auditoría, estará formado por tres Consejeros de los que 2 serán no ejecutivos y 1 ejecutivo, debiendo elegirse su Presidente entre dichos Consejeros no ejecutivos, siendo competencia del Consejo el nombramiento de los Consejeros que componen el Comité de Auditoría.

El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Las Competencias de este Comité serán las siguientes:

1. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
2. Propuesta al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, del nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/89, de 22 de diciembre.
3. Supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial.
4. Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
5. Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.”

La Junta aprueba por unanimidad la adición del art. 26-bis) de los Estatutos Sociales.

5º. - Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

D. Luis Zapatero González realiza un exhaustivo informe de la trayectoria de Bodegas Riojanas, S.A. durante el año 2002, con alusión a la evolución general y al cambio de tendencia del grupo Bodegas Riojanas como consecuencia del retorno a

precios competitivos de la materia prima que, aunque seguirá afectando incluso al ejercicio 2003, decrecerá fuertemente su repercusión, existiendo una estrategia de crecimiento con expectativas positivas de futuro, incremento del consumo de los vinos de denominación de origen y descenso en los vinos de mesa con una clara expectativa de futuro favorables a los vinos de calidad y muy favorables a los vinos de Rioja y de Toro, aún cuando ante estas expectativas de futuro, habrá que prestar atención al lanzamiento de nuevos productos, instalaciones y existencias adecuadas y redes comerciales más fuertes, con la aplicación de nuestra filosofía corporativa. "La calidad nuestro lema, acrecentarla nuestro objetivo".

6º. - Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta, por unanimidad, autoriza la adquisición de acciones de la propia sociedad durante 18 meses, en cantidad que no exceda, en valor nominal, del 5 por ciento del capital social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, por un precio mínimo de 6´5 euros y un precio máximo de 11 euros.

7º. - Ruegos y preguntas.

Se pregunta si se cree que la cotización de las acciones va a bajar, ya que se ha aprobado la adquisición de acciones propias para la sociedad, concretando el Presidente que esta acción se hace preventivamente para casos concretos y determinados, pero no porque se crea que las acciones vayan a bajar.

Se pregunta si existe algún cuidador del valor, contestando el Presidente que lo vigila un Consejero de Bodegas Riojanas, S.A.

Se pregunta sobre una información aparecida recientemente con datos del primer trimestre en la que se apuntaba que el beneficio se redujo en un 40%, contestando el Presidente que ese dato se había dado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores hacía más de un mes, explicando la caída de ese periodo concreto, situación que ya no se da y además, que ante la situación actual, los datos relativos al primer semestre superarán la situación del año pasado.

Se pregunta si la bodega está invirtiendo en comercialización, contestando el Presidente que Bodegas Riojanas se ha preocupado de ésta, con la creación de una oficina de ventas en Madrid a la vez que se ha aumentado la publicidad.

Se pregunta sobre si Bodegas Riojanas está haciendo algo sobre las visitas a la Bodega, contestando el Presidente que se está actuando sobre ello y que incluso el Salón de Actos donde se celebraba en ese momento la Junta General, formaba parte de ello.

Se pregunta sobre la labor en los medios especializados, contestando el Presidente que se está haciendo, y que además, ya se hizo en Zamora una presentación de los vinos de Bodegas Torredueiro S.A. y en Madrid, en el Casino de la Calle Alcalá, se presentó en abril de este año toda la gama de vinos de Bodegas Riojanas S.A. y de Bodegas Torredueiro S.A.. De momento el objetivo de la Bodega es mantenerse en esta misma línea.

8º. - Lectura y aprobación, si procede del acta, así como la designación de socios para la firma de la misma.

A continuación se da lectura al acta que se aprueba por unanimidad y se designa a los socios D. Jesús María Frías y Dña. María Victoria Sáenz Villanueva para que firmen la misma, en unión del Presidente y Secretario de la Junta, lo que realizan los Administradores presentes en unión de los Accionistas designados levantándose la sesión.

Vº Bº VICEPRESIDENTE

SECRETARIO